



“Todavía están en investigación”, señaló el titular del área, Juan José Hernández. ESPECIAL

Hay 40 casos en contra de ediles y legisladores

Faltas electorales. Les señalan promover sus informes fuera de tiempo, y acudir a eventos de campaña en horas laborales

META  **2024**

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

La Contraloría del Poder Legislativo tiene abiertos 40 procedimientos en contra de ediles, así como diputados, por promocionar sus informes fuera del periodo establecido en la ley, acudir a eventos de campaña durante horario laboral y por promocionar activida-

des proselitistas en sus redes sociales, informó el titular del área, Juan José Hernández.

De estos casos, 25 son de la última elección para renovar la gubernatura, los cuales están a punto de terminarse y seguramente será con sanción porque previamente fueron analizados por el Tribunal Electoral de la entidad, y los otros 15 se refieren al proceso electoral local, que aún sigue abierto, luego de las votaciones el pasado 2 de junio.

En entrevista, el contralor indicó que por los plazos de cada proceso todavía tiene abiertas 25 de las elecciones para renovar la gubernatura, en 2023. La mayoría son contra presidentes municipales, regidores y síndicos, por asistir a eventos de campaña o promocionar información electoral en redes sociales, y en horarios laborales.

“Estos casos todavía están en etapa de investigación. Al-

CLAVES

Actos

Una de las presuntas faltas son por promocionar actividades proselitistas en sus redes sociales.

Detalles

Del total, 25 son de la elección por la gubernatura en 2023, los cuales están a punto de terminarse.

Elecciones

Del último proceso comicial hay 15 procedimientos iniciados; cinco son en contra de diputados.

gunos ya pasaron a etapa de sustanciación, pero aún no hay sanciones, aunque ya van muy avanzados y pronto podrían presentarse resultados, en los siguientes meses” señaló.

Proceso local

Del último proceso electoral para renovar las 125 alcaldías y el Congreso local, tienen 15 procedimientos iniciados. De esta cifra, cinco son en contra de diputados y diputadas, principalmente por una difusión extemporánea de sus informes y en los 10 restantes señalan a alguna autoridad municipal por distintos actos restringidos por la ley.

En esta ocasión bajó el número de sesiones, principalmente por la actividad del Tribunal, lo cual generó un efecto de inhibición, no obstante que ahora fueron más campañas electorales, en las cuales no se observan faltas graves al respecto, lo que ocasiona que deban ser sancionadas. —